Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO: AP-CT-F-50
		VERSIÓN: 4
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA: 07/11/2024

ÁREA Y/O SERVICIO: DIRECCION DE GESTION DEL RIESCO EN SALUD			**UNIDAD:**		**Equipos Mas bienestar en tu Hogar**			
No. DE CONTRATO:7939-2025	**PERIODO CERTIFICADO**	**Día**	**Mes**	**Año**	**Día**	**Mes**	**Año**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR: INGRID PAOLA LOZANO TORRES		1	02	2026	28	02	2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA: ADRIANA GINNETT MARIÑO URREGO	**DOCUMENTO: 1019014847**							
OBJETO DEL CONTRATO: PROFESIONAL ESPECIALIZADO I-COORDINACION GENERAL DE LA GESTION DEL RIESGO DE LOS EQUIPOS MAS BIENESTAR EN TU HOGAR								
TOTAL DE EJECUCIÓN (%):	100%							

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Dar cumplimiento a la normativa de gestión documental para la entrega y archivo, de soportes y/o informes requeridos durante la ejecución del convenio	realizar informe de gestion documental para radicacion de productos a la S.D.S.
2. Velar por el mantenimiento de la imagen institucional a través de las actuaciones individuales	Portar adecuadamente chaqueta y carnet institucional en la diferentes actividades realizadas en la ejecucion del contrato.
3. Resguardar y dar un óptimo uso a los equipos y/o elementos asignados para dar cumplimiento a las obligaciones del convenio.	Utilizar adecuadamente los equipos institucionales .
4. Se obliga a brindar el apoyo técnico, administrativo y operativo necesario para el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la subred integrada de servicios de salud norte e. S. E. , con el fin de dar cumplimiento a los estándares y requisitos exigidos por el sistema único de acreditación en salud.	Se asiste a mesa primaria de PyD y demas espacios convocados por la direccion de gestion del riesgo, acorde a necesidad.
5. Participar en reuniones de asistencia técnica ordinarias o extraordinarias, fortalecimiento de capacidades, inducción o reinducción, programadas por la secretaria distrital de salud, por dirección de gestión del riesgo, supervisora de contrato o subred	Se participa en el comité del Cuidado el 23 y 27 de febrero 2026.
6. Concertar y gestionar con el equipo directivo de la Subred los procesos y procedimientos administrativos y técnicos necesarios para la adecuada ejecución de los productos contratados para el convenio de EBEH.	Entrega de base para contratacion del talento humano para los equipos mas bienestar en tu hogar, solicitud de centro de costros de EMBH, inclusion de presupuesto para la ejecucion de convenio, entrega de documentos de legalizaciones
7. Participar en el Comité de Cuidado del Equipo Territorial para el análisis y apropiación territorial, familiar e individual.	Se participa en el comité del Cuidado el el 23 y 27 de febrero 2026.
8.Participar en los diferentes espacios de orden técnico, administrativo, financiero y de análisis convocados por la Secretaría Distrital de Salud.	Se participa en los espacios de fortalecimiento tecnico programado por SDS los dias ,10, 17 y 24 de de febrero 2026.
9. Garantizar la implementación del procedimiento para la gestión documental, a través de actividades administrativas y técnicas tendientes a la planificación, manejo y organización de la documentación generada de las intervenciones en el marco del convenio, desde su origen hasta su destino final con el objeto de facilitar su utilización y conservación, de acuerdo con las dinámicas propias de la subred.	Se realiza informe de gestion documental como parte de los entregables del segundo desembolso radicado el dia 20 de febrero 2026.
10. Realizar reunión de equipo EBEH, para el direccionamiento estratégico, táctico y operativo.	Se realiza reunion de equipo el dia 27 de febrero 2026.
11. Gestionar y articular con los referentes de la Secretaría Distrital de Salud, para favorecer la ejecución de las acciones, acorde con lo establecido en el Convenio Interadministrativo.	Se participa en los espacios de fortalecimiento tecnico programado por SDS los dias ,10, 17 y 24 de de febrero 2026.
12. Garantizar la organización y desarrollo de las jornadas, en articulación con los dinamizadores que se adelanten en las localidades del área de influencia de la Subred, disponiendo los equipos técnicos, tecnológicos, humanos e insumos requeridos para su ejecución, acorde a lo establecido en las fichas técnicas y según los productos concertados en el Plan Programático y Presupuestal.	planear las diferentes jornadas realizadas en APS social (centros de integracion social, habitabilidad en calle, pagadiraios).
13. Participar en los espacios de asistencia técnica definidos para la implementación del modelo de atención en salud MAS Bienestar.	Se participa en los espacios de fortalecimiento tecnico programado por SDS los dias ,10, 17 y 24 de de febrero 2026.

Powered by CamScanner

14.Direccionar el reporte de la ejecución de las metas y actividades establecidas en las herramientas definidas por SDS, garantizando la calidad y oportunidad de la información al igual que los ajustes que sean requeridos cumpliendo con los tiempos definidos.	Se realiza asignacion de metas a las lideres dinamizadoras y lideres operativas el dia 02/02/2026.	
15. Realizar seguimiento a la adecuada ejecución técnica, programática y presupuestal de los productos contratados en el convenio	Se realiza seguimiento a la ejecucion de las acciones en el marco del proceso de preauditoria, para la ejecucion de productos desarrollados por el talento humano de los EMBH.	
16. Demas acciones acorde a su perfil que sean requeridos por la Subred	Se asiste a mesa primaria de FyD y demas espacios convocados por la direccion de gestion del riesgo, acorde a necesidad.	
OBSERVACIONES:		
TOTAL A PAGAR (Número y letras): M/CTE ($)	**$ 8.721.600**	**Ocho millones setecientos veintiún mil seiscientos pesos**
ADRIANA GINNETT MARIÑO URREGO **CC 1019014847**		**Fecha :28/01/2026** **Firma de recibido supervisor:** **INGRID PAOLA LOZANO TORRES** **Directora de Gestion del Riesgo en Salud**
Nota: Este informe de obligaciones para aprobación estará sujeto a la certificación que expida el supervisor.		

Powered by CamScanner